E.S.E. SAULUT IND GULLING

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA

PLAN DE ACCION E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

DECRETO 612 DE 2018

INFORME INTEGRACION DE PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS



VIGENCIA 2021



	DESPLIEGUE POA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA DESPLIEGUE POA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA									ENSALUO
POLITICA NACIONAL	NORMATIVA NACIONAL	NORMATIVA INSTITUCIONAL	PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADOR META	FORMULA INDICADOR	OBSERVACIONES
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Ley 594 de 2000 y Ley 1437 de 2011, incluye dentro de los instrumentos archivisticos para la gestión documental el Plan Institucional de Activiosa – PINAR. Decreto 1800 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Unico Regismental de di Sector Cultura" en su Articulo cumental, alteral d) Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).	Circular bitures 07 de 2014 DSP, Conformación de equidiente virsules y fisicas. Circular Esternes 37 de 2000, Ogenización y conservación de los dicumentos de extrico à las la fortidades. Apuesto do Mel 11 de ameza 2013 Por la cual se apuesto las Tablico de finencios Dicumentos de la LES. Dada del Turas produce las Tablico de finencios Dicumentos de la LES. Dada del Turas que de la cual se ordera la Estado de finencios de la Casa de	Procesos	Fortalecer la gestión tecnológica y fomentar el correcto uso de la misma acorde a las necesidades due los procesos de la institución	Elaborar la planeación de la getión documental de la E.S.E. Salud del Tundama, a través de la Estructuración, Implementación y ejecución del Plan Institucinal de archivos-PINAR de la vigencia y aplicación de la Nuevas tecnologías de la información	Adoptar formato unico de inventario documental	100%	Normas archivisticas Implementadas	% de avance en la implementación del FUD en la E.S.E. Salud del Tundama	
						Actualizar los inventarios documentales del Archivo Central	100%	Normas archivisticas Implementadas	% de avance en la actualización del Inventario documental de la E.S.E. Salud del Tundama	
						Elaborar los inventarios documentales del Archivo Central	100%	Normas archivisticas Implementadas	% de avance en la elaboración del Inventario documental del Archivo central de la E.S.E. Salud del Tundama	
						Elaborar los inventarios documentales del Archivo de Gestión	100%	Normas archivisticas Implementadas	% de avance en la elaboración del Inventario documental del Archivo de gestión de la E.S.E. Salud del Tundama	
?. Plan Anual de Adquisiciones	Ley 80 de 1990, Decreto 1510 de 2015, por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratacion pública	Acuerdo 006 de Junio 05 de 2014, por medio del cual se adopta el "Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama"	Financiero	Mantener y Mejorar la Gestión Financiera de la Institución promoviendo el adecuado uso de los recursos	Realizar Plan de Compras acorde alas necesidades de los procesos	Ejecutar Plan de Compras acorde alas necesidades de los procesos	100%	Compras realizadas en el periodo establecidas en el PAAC periodo 2021	% de Compras realizado del PAAC 2021 por cualquiera de las modalidades establecidas en el Estatuto de Contratación	
3. Plan Anual de Vacantes	Constitución Política de Colombia Art. 125: Ley 909 de 2004; Decreto 770 de 2005; Decreto 1083 de 2015; Decreto 061 de 2018;	Acuerdo 013 de 16 de Septiembre de 2015; Acuerdo 008 de Julio 17 de 2014; Acuerdo 011 de Septiembre 04 de 2017;	Procesos	Innovar y preservar el conocimiento institucional a través di a experiencia y competencia del Talento Humano vinculado a la institución	Realizar el proceso de provisión del empleo para las vacantes existentes	Ejecutar el Plan anual de vacantes determinado para la E.S.E. Salud Tundama en la vigancia 2021	100%	Ejecución del Plan anual de vacantes 2021	# de vacantes provistas en el período / Total de vaxcantes determinadas en el PAV * 100	Se encuentra registrad SIMO las siguentes vacantes ofertdas para concurso: 1, Código OPEC 3018 Auxiliar Area Salud Có 412 Grado 10 2, Código OPEC 3018! Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 10
Plan de Previsión de Recursos Humanos Plan Estratégico de Talento Humano	Lay 900 de 2004; el Dacrato 1083 de 2005 por medio del cual se aspaldo el Dacrato Unico Reglamentario del sector de Función Política, La Ley 90 de 2007. Linemententos generates que debe atender el Estado para adelantar adecuadamente estas labores, artículo 14, artículo 17.	Planes estratégicos de la organización Plan operativo de inversiones Programas institucionales Plan aversión institucionales Plan de como institución planesción Ley 153 de decidio y Funcionamiento de la entidad Plan de Compras Estatutos de Contratación	Procesos	Innovar y preservar el conocimiento institucional a travis de la experiencia y competencia del Talento Humano vinculado a la institución	Implementar mecanismos directos que permitan la Administracion del Talento Humano Vinculado a la E.S.E. Salud del Tundama	Establecer los compromisos laborales y/o Actividades contractuales acorde a las necesidades del servicio	100%	Compromisos Laborales pactados	# de compromisos laborales pactados / # empleados vinculados en C.A. * 100	
						Ralizar la Evaluacion del desempeño Laboral	100%	Evaluaciones de desempeño realizadas	# de Evaluaciones laborales realizadas / # empleados vinculados en C.A. * 100	
						Gestionar el Trámite de Novedades de personal Garantizar la Vinculación de personal,	100%	Novedades de personal tramitadas	# de novedades de personal gestionadas / # de empleados vinculados * 100	
						de la como personal, tanto contratistas como personal en misión acorde a la normatividad interna establecida.	100%	Vinculacion de personal realizada (Acorde al marco normativo vigente)	# personal vinculado/ # necesidades de personal establecidas para el periodo * 100	
6. Plan Institucional de Capacitación	Decreto 1567 de Agosto 5/1988 Art. 4 - por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estimulos para los empleados del Estado Decreto No. 4665 de noviembre 29 / 2007 por el cual se adopte a Plan Nacional de Formación y Capacitación de empleos públicos, para el desarrollo de competencias. Ley 900 de septiembre 23 / 2004 Artículos 15 y 36, Decreto 1227 de abril 21 / 2005 TITULO V. SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ESTIMULOS CAPITULO VISSTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ESTIMULOS CAPITULO VISSTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y ESTIMULOS CAPITULO VISSTEMA SE 56, 66, 66, 65, 66, 66, 69, 100 /	GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC - CON BASE EN PROYECTOD DE APRENDIZALE EN Resolución 2982 de 3014 Sistema Único de Acreditación	Procesas	Innovar y preservar el conocimiento institucional a través de la experiencia y competencia del Tolento Humano vinculado a la institución	Mejorar las competencias y desempeña del Talento Humano en relación en ole Lumplimiento de las metas y objetivos institucionales	ldentificar las necesidades de capacitación del Talento Humano	100%	Programa de capacitacion 2021	Necesidades de capacitación Solicitadas por el personal / Necesidades de capacitación establecidas en el programa * 100	
						Formular y estructurar el Plan de capacitacion 2021	1	Documento	N/A	
						Implementar y desarrollar el Plan de Capacitacion 2021	100%	Cumplimiento del programa de capacitación 2021	# capacitaciones establecidas en el programa / # de capacitaciones realizadas * 100	
						Desarrollar el programa de Inducción y re- inducción	100%	Cumplimiento del programa de Inducción y Re-inducción 2021	# personas vinculadas a la institucion (C.A Provisionales - OPS) / # Personas que recibenInducción y Reinduccion * 100	
						Implementar el Programa de Cultura Organizacional 2021	1	Documento	N/A	
						Medir la Adherencia dfel programa de cultura Organizacional 2021	100%	Efectividad dela adherencia al programa de cultura organizacional	# personas con adherencia al programa de cultura organizacional / # Personas capacitadas en adherencia al programa de cultura organizacional * 100	
						Generar políticas de gestión y transmision del conocimiento	1	Documento	N/A	
						Establecer estrategias para la transmision del conocimiento	1	Documento	N/A	
7. Plan de Incentivos Institucionales	Constitución Política de Colombia en el Artículo 53: Ley 73 et de 10 de 10 de	Negociación Colectiva Resolución N° 900 del 14 de Agosto de 2020	Talento Humano y Cultura Organizacional	Consolidar una cultura Humanizada que permita mejorar la percepción de satisfacción del usuario y tinicionarios en torno a la institución						
						Revisar y Ajustar Documentación del SG- SST	1	Documento	N/A	
						Elborar, Implementar y Evaluar el plan anual con la colaboración del COPASST, CHE y ARL, del SG-SST 2021	85%	% Actividades ejecutadas	Total de Actividades ejecutadas / Total de actividades planeadas * 100	
	Ley 1010 2006; Código Sustantivo del Trabajo Decreto 1951; Resolución 1401 2007; Resolución 2346 de 2007; Resolución			Consolidar una cultura		Capacitar y sensibilizar a todos los trabajadores sobre la importancia del SG-	85%	% Capacitaciones ejecutadas	Total de capacitaciones ejecutadas / Total de capacitaciones planeadas * 100	

8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	2646 2008; Resolución 00000652 2012; Resolución 0312 2019; Decreto 1072 2015 Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo; Resolución 1409 2012; Decreto Ley 1295 1994; Resolución 1792 1990; Resolución 2013 1986, Resolución 2400 1979.	Documento aprobado por los miembros del comité COPASST, Acta 004 de Enero 27 de 2020	Talento Humano y Cultura Organizacional	Humanizada que permita mejorar la percepción de satisfacción del susurio y funcionarios en tomo a la institución	Ajustar, Implementar, Evaluar y hacer seguimiento al GG-SST de la E.S. E. Salud del Tundama	Actualizar la matriz de identificación de peligros. Evaluación y valoración de riasgos Aplicar perodicamente rondas intenas. Litass de cheque o aseñalización, EPPs, Areas de trabajo, Botiquines y extintores Realizar investigación de inicidente y accidentes detrabajo, y/o enfermedades laborales Recibir mediciones y acciones correctivas por autoridades y ARL	0% 0%	Documento # de hallazgos en rondas Internas Frecuencia de los accidentes Iaborales Implementación de planes de mejora solicitados por las ARL y entes de combo.	N/A Haliazgos encontrados en rondas internas / Rondas internas realizadas * 100 # accidentes laborales presentados mes / Total horas hombre trabajadas en el mes * 100 # de Acciones implementadas en planes de mejora / Total Acciones de mejora / Total nociones / Total	
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Se creó con el artículo 73 del Estabulo Anticorrupción y se concibe como una herramienta para la prevención de la corrupción en el que cada entidad del nivel nacional, departamental y municipal, plasma anualmente su apuesta insultucional de lucho contra la corrupción. La metodología para su elaboración está contenida en de documento "Estradejais para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Alención al Ciudadano", realizada por la Socretaria del Transparencia, en articulación con el Operatamento Administrativo de la Euroción Pública (DAFP) y el Departamento Administrativo de la Euroción Pública (DAFP) y el Departamento Administrativo de la Euroción Pública (DAFP) y el Departamento al Ciudadania (PAAC) lo componen: magua de niegos de la Custadania (PAAC) lo componen: magua de niegos de mocaniamos para mejorar la latención al Ciudadano, transparencia y acceso a la información y las iniciativas adicionales que estimen conveniente incluir las entidades.	Resolución No. 876 del 9 de julio de 2015, Por medio de la cual se adopta la Politica de Administración del riesgo en la Empresa Social de Estado Salud del Tundama. GEC, p01-40 Aprobación 06/07/2018 PAAC En concordancia con el Modelo Integrada o Un del Penascación (Describ 1498 del 11 de Plenascación (Describ 1498 del 11 de Plenascación (Describ 1498 del 11 de Plenascación (Describ 1498 del 11 de Penascación (Describ 1498 del 11 del Penascación (Describ 1498 del 11 del Penascación (Describ 1498 del 11 del Penascación (Describ 1498 del 1	Cliente Talento Humano y Cultura Organizacional	Consolidar una cultura Humanizada que permita majorara la percepción de assifacción del usuario y funcionarios en tomo a la institución	Ehacer seguimiento a las estrategias formiladas en el PAAC 2021 y de presentane materializaciones de riezgo phacer los correspondientes planes de mejora	Realizar los seguimiento establecidos en el marco normativo al PAAC 2021 de la E.S.E. Salud del Tundama	100%	Seguimientos realizados periodicamente establecidos en la norma	Seguimientos realizados periodicamente / Seguimientos establecidos en la norma * 100	Transversal a todos los procesos
10. Plan Estratégico de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones PETI	Decreto 2106 de 2019, CONPES 3975 de 2019, Decreto 1818 de 2019 Por el cual se modifica el Titulo 2 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 780 de 2019, Ley 1968 de 2019, Ley 1978 de 2019, fever 1979 de 2019, fever 1	Resolución 1460 de Octubre 30 de 2015: Resolución 224 del 06 de marzo de 2015 y Plan de Comunicaciones	Procesos	Fortalecer la gestión tecnológica y fomentar el correcto uso de la misma acorde a las necesidades de los procesos de la institución	Formular las estrategias, las acciones, los proyectos y las iniciativas que permitan la alineación y articulación entre la gestion de las tecnologías de las comunicaciónes (TIC) y los objetivos estrategicos de la E.S.E. Salud del Tundama para la	Implementar la política de Gobierno Digital GOV.CO -Arquitectura y Servicios ciudadanos digitales	1	Alineación con la planeación estrategica dfe la entidad y de TI	Sellos de Excelencia (Procesos, Procedimientos y tramites datos abiertos)	
						Implementar herramientas que brinden seguridad y protección de la información	100%	Sistemas y herramientas implementados en cada vigencia	Sistemas implementados / sistemas planteados por vigencia * 100	
						Actualizar los sistemas de gestión de la información	100%	Sistemas Actualizados en cada vigencia	Sistemas Actualizados / sistemas planteados por vigencia * 100	
						Realizar actualizaciones de hardware	100%	Reposición de equipos	Equipos repuestos / Equipos planteados de cmbio por vigencia * 100	
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Decreto 612 de 2018 y todas las consideraciones expuestas, dentro de las cusiles se encuentra el decreto 1078 de 2015, Articulo 2,2,9,12,2,7 los instrumentos para implementa / la Estrategia de Gobierno en Linea (Ahora Gobierno Digital), dentro de los cusales se esiga la elaboración po parte de cada entidad, de un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Programa de Seguridad de la Información - Almera	Procesos	Fortalecer la gestión tecnológica y fomentar el correcto uso de la misma acorde a las necesidades dwe los procesos de la institución	Generar y controlar de manera sistemática la información de la entidad basade en estrategia y mecanismos que garanticen la seguridad y confidencialidad de la misma, orientados en la evaluación y análisis para la toma de decisiones	Gestionar los riesgos que afectan la seguridad y confidencialidad de la información de la E.S.E. Salud del Tunsdama a traves de un despliegue e implementación de todos los usuarios, así como las medidas que mitiguen o controlen los riesgos de confidencialidad de la información.	0%	Fallas presentadas por el sistema	# fallas atribuibles al sistema con reporte de gestión de acuerdo al plan de contingencia	
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información		Programa de Gerencia de la Información - Almera	Procesos	Fortalecer la gestión tecnológica y fomentar el correcto uso de la misma acorde a las necesidades dwe los procesos de la institución		Establecer el mecanismo para que los processos institucionales tomen decisiones basados en hechos y datos, asi mismo las estrategias que permitan lo seguridad, confidencialidad de la información dando la respuesta o las necesidades de información institucionales	100%	Cumplimiento a la seguridad de la información	# de equipos a los que se realiza Backups /# total de equipos priorizadas * 100	